

22474



181236

SECCION TECNICA
CLASIFICACION I. P. C.
CLASE <u>B23</u> _____
SUBCLASE <u>9</u> _____

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un.....

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: D. MANUEL GIL CENGOTITA, de na
cionalidad española

RESIDENCIA: C/ Arrillaga, nº 3-3º D ELGOIBAR

(GUIPUZCOA)

ENUNCIADO: "SOPORTE PORTAHUSILLOS PERFECCIO
NADO, ADAPTABLE A MAQUINAS-HERRA
MIENTAS"

Prioridad: Patente _____ n.º _____ del _____

181236



1 La presente memoria descriptiva tiene como fin la
declaración del objeto sobre el que ha de recaer el privile
gio de explotación industrial y comercial exclusivo en el te
rritorio nacional de un Modelo de Utilidad, de acuerdo con
5 la vigente Legislación, que, como el enunciado indica, se
trata de "SOPORTE PORTAHUSILLOS PERFECCIONADO, ADAPTABLE A MA
QUINAS-HERRAMIENTAS".

10 Estos soportes se colocan en las máquinas-herramien
tas en el lugar que ocupa normalmente el portaherramientas.
Dichos soportes llevan un husillo, con una herramienta, en ge
neral una muela, para rectificar y un motor independiente que
acciona a dicha herramienta. El problema que presentan los so
portes usados normalmente estriba en el tensado de la correa
de transmisión. Para tensar ésta correa, el motor va dispues
15 to en un soporte con orificios rasgados, al cual se hace des
lizar hasta tensar la correa, fijándolo posteriormente median
te tornillos en esa posición.

20 En nuestro invento por el contrario el tensado de
la correa se logra haciendo bascular al motor, el cual va dis
puesto en una placa anclada a un perno, que gira locó en una
cavidad del extremo del soporte. Esta placa permite un cierto
giro del perno, suficiente para tensar la correa, fijándose
posteriormente dicho perno en la posición adecuada mediante
dos frenos. Consecuentemente tanto el desplazamiento del motor
25 para tensar la cadena, como la fijación del mismo, una vez
tensada, se realizan de un modo más sencillo y más rápido.

30 Por otra parte, en el otro extremo del soporte va
dispuesto, en un alojamiento adecuado, el husillo de la muela,
con sus consiguientes rodamientos. Ahora bien, como este husi
llo entra ajustado en su alojamiento, habria que introducirlo

-3-181236



1
con violencia, pudiendo estropearse los citados rodamientos.
Para ello se ha dispuesto un tornillo, que abre a dicho alojamiento, por lo que puede introducirse con entera libertad el husillo.

5
Para comprender mejor la naturaleza del invento, en el plano adjunto hacemos una representación esquemática de su utilización, no siendo en absoluto limitativa y susceptible por ello de las modificaciones accesorias que no alteren las características esenciales.

10
La figura 1 es una vista en planta del soporte que muestra la disposición del motor y del husillo en el mismo.

15
La figura 2 es una sección indicada en la fig. 1, donde se aprecia la disposición de los distintos elementos que intervienen en el tensado de la correa, así como también el alojamiento de la herramienta. En la línea discontinua aparece la otra posición extrema que puede ocupar el motor.

En ellas se anotan las siguientes particularidades:

20
Nº 1.- Muela

Nº 2.- Husillo

Nº 3.- Cojinete del husillo (2)

Nº 4.- Elementos de apriete del alojamiento del husillo (2).

25
Nº 5.- Tornillo para apertura del alojamiento del husillo (2).

Nº 6.- Orificio para anclaje a la máquina

Nº 7.- Correa de transmisión

Nº 8.- Soporte

30
Nº 9.- Motor

Nº 10.- Alojamiento del husillo (2)



Nº11.- Abertura del alojamiento (10)

Nº12.- Frenos

Nº13.- Vástago roscado para accionamiento de los frenos (12).

Nº14.- Cavidad del soporte (8) donde se aloja el perno

Nº15.- Perno

Nº16.- Placa a la que ancla el motor (9)

El soporte (8) tiene en su zona central el orificio transversal (6) que sirve para fijarlo a la máquina en el lugar normalmente ocupado por el porta-herramientas.

En uno de los extremos, este soporte (8) tiene la cavidad (14), en general circular, -ver fig. 2- a la que le falta un segmento. En dicha cavidad (14) se aloja el perno (15), igualmente de sección circular, al que le falta también un segmento, aunque de menor flecha. En la parte plana así conformada de este perno (15) se arriestra la placa (16), a la que se ha fijado el motor (9), mediante los correspondientes anclajes, quedando dicha placa (16) a cierta altura con respecto al soporte, por lo que se limita el giro del perno (15), que está loco en la cavidad (14).

En el otro extremo, el soporte (8) presenta el alojamiento (10), en el que se enclava el husillo (2), que porta a la herramienta, en este caso la muela (1), con su correspondiente cojinete (3) -ver fig. 1-. Dicho alojamiento (10) está ajustado al cojinete (3) y tiene en un lado la abertura (11), que se cierra mediante los elementos de apriete (4), con objeto de que se ciña firmemente a dicho cojinete (3) y se eviten las vibraciones. Para facilitar la colocación del husillo (2) en el alojamiento (10), que está ajustado, como se



181230

1 ha dicho, se ha dispuesto el tornillo (5) que empuja sobre un lado de la abertura (11) y la amplia, por lo que aumenta suficientemente el diámetro del citado alojamiento (10).

5 El husillo (2) es accionado por el motor (9) mediante la correa de transmisión (7), la cual se tensa alejando más o menos, según proceda, los centros del motor (9) y del husillo (2). Para ello se hace girar el perno (15) -ver fig. 2-, lo que sea necesario para tensar la correa (7), dentro de los límites que le impone la placa (16). Una vez tensada dicha correa (7), se fija la posición del perno (15) por el apriete de los frenos (12), los cuales consisten en dos casquillos, cuyos extremos adyacentes tienen uno de sus lados conformando sendas cuñas de rãmpa contraria, estando dispuestas debajo del perno (15). Uno de los casquillos (12) es fijo y el otro es móvil, estando roscado con el vástago (13), por lo que, haciendo girar al citado vástago (13) en el sentido conveniente se acercan los casquillos (12) y se frena al perno (15), fijándolo en una posición. Cuando quiera variarse esta posición, se hace girar en sentido contrario al vástago (13), separándose los casquillos (12) hasta dejar libre al perno (15).

10
15
20
25 Descrita suficientemente la naturaleza del invento, así como su realización industrial, sólo cabe añadir que en su conjunto y partes constitutivas, es posible introducir cambios de forma, materia y disposición en cuanto tales alteraciones no supongan variación sustancial del mismo.

30 El solicitante, al amparo de los Convenios Internacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho de extender esta demanda a los países extranjeros, si fuera posible, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud.

181270



N O T A

El Modelo de Utilidad que se solicita como nuevo en España, por veinte años, de acuerdo con la vigente Legislación, deberá recaer sobre "SOPORTE PORTAHUSILLOS PERFECCIONADO, ADAPTABLE A MAQUINAS-HERRAMIENTAS", en todo de acuerdo con las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

1ª.- Soporte portahusillos perfeccionado, adaptable a máquinas-herramientas, caracterizado porque en un extremo posee un orificio circular, donde se aloja un husillo portaherramientas con su cojinete, y en el otro extremo posee una cavidad, en la que gira loco un perno, el cual presenta plana una parte de su lateral, donde se asienta una placa a la que se fija un motor y que limita la capacidad de giro del perno; diametralmente opuestos al motor se han dispuesto dos casquillos, cuyos extremos adyacentes constituyen dos cuñas opuestas y tangentes al perno, siendo uno de ellos fijo y el otro móvil, con el cual se rosca un vástago; todo ello dispuesto de forma que, al girar un cierto grado el perno, se aleje el centro del motor del husillo portaherramientas y se tense adecuadamente la correa de transmisión, fijándose posteriormente el perno en esa posición, frenado por el apriete que las cuñas de los casquillos producen, debido al acercamiento de uno al otro provocado por el vástago roscado.

2ª.- Soporte portahusillos perfeccionado, adaptable a máquinas-herramientas, de acuerdo con la anterior reivindicación, caracterizado porque el orificio circular donde se aloja con ajuste el husillo con sus rodamientos posee en un lado una abertura, en uno de cuyos bordes se rosca un elemento, que empuja sobre el otro borde de forma que se amplie

10123



1

la abertura y se aumente el diámetro del orificio para facilitar la colocación del husillo; en ambos bordes de la abertura se roscan asimismo unos elementos de apriete, que una vez colocado el husillo, cierran la abertura, fijando al citado husillo en el orificio.

5

3ª.- "SOPORTE PORTAHUSILLOS PERFECCIONADO, ADAPTABLE A MAQUINAS-HERRAMIENTAS".

10

Según queda sustancialmente descrito en la presente memoria descriptiva que consta de siete hojas mecanografiadas por una sola cara acompañada de sus correspondientes dibujos.

7 JUN. 1972

Madrid,

El Agente Oficial

15

MIGUEL FERNANDEZ LOPEZA PINZON
P. P.

20

25

30



